

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 007 2007 00532 00

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva allegada por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur** (Cfr. Archivos 20 y 17 Exp Digital), con motivo de la falta de pago de gastos de registro.

Ahora, en consideración a la solicitud allegada por la profesional del derecho **Better Gil** (Cfr. Archivo 21), el Despacho accede a lo peticionado; por tanto, se ordena que, por medio de Secretaría, una vez notificada por estados la presente decisión, sea reenviado nuevamente el oficio Nro. 004 remitido por correo electrónico del 25 de enero del año en curso (Cfr. Archivo 17).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc188e0eab6f050b155a4b3c7b2ce3808a0d3cc62fe8bf55c5cb7e2046e81eaf**
Documento generado en 27/04/2021 11:11:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>